

Fondos con coral. Isla de Alborán.  
Foto: IEO.

# Creación de la Red de Áreas Marinas y declaración de Áreas Marinas Protegidas en alta mar

*Texto:* Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

**E**ntre los compromisos del Gobierno para la presente legislatura está el dotar a la Red Natura 2000 de instrumentos que permitan su conservación y desarrollo, con especial atención al medio marino, creando la Red Natura 2000 en aguas marinas españolas. Para ello el gobierno creará, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el sector pesquero, una Red de Áreas Marinas Protegidas. Para ello, en un primer horizonte a cuatro años, se han identificado determinadas zonas que constituyen los primeros pasos para la consecución de esa red. Asimismo, en esta estrategia se pretende dar prioridad a la protección de las zonas y taxones con mayor grado de amenaza.

Para cumplir con el compromiso adquirido hay que continuar la labor realizada en el pasado y que ha logrado “de facto” la protección efectiva de los hábitats marinos. Cabe señalar que la acción iniciada en el ámbito sectorial de la pesca en aguas exteriores españolas, como la labor llevada a cabo por las Comunidades Autónomas, constituye la base de partida para incorporar y ampliar la superficie marina amparada por figuras de protección ya existentes, a la Red Europea de espacios protegidos, Red Natura 2000. No debemos olvidar que existen ya una serie de áreas protegidas por determinadas figuras nacionales, aquellas

concebidas dentro del ámbito de la Ley de Pesca Marítima, como son las Zonas de Protección Pesqueras, reservas marinas y arrecifes artificiales, como los LIC propuestos por las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, es necesario abordar una Revisión-redefinición de los LIC marinos ya propuestos y analizar caso por caso las Reservas Marinas de Interés pesquero para ver qué hábitats y especies ya se encuentran recogidos en la Directiva y formular su propuesta como Lugares de Importancia Comunitaria dentro de la Red Natura 2000 europea. Asimismo y en relación con la Ley 42/2007 y el desarrollo reglamentario de la parte correspondiente a la Red Natura, es necesario abordar la integración de las Figuras Marinas de Interés Pesquero en la Red Natura de acuerdo con las figuras de protección definidas en la ley 42/2007. No debemos olvidar que se trata de una fórmula que ha funcionado para la protección de hábitats. La clave de dicho proceso la constituyó el diálogo con el sector y, en ese sentido, el gran éxito fue conseguir que el sector pesquero aceptara ese modelo y viese en su desarrollo posibilidades de generar nuevas actividades económicas, así como en la evidente mejora del estado de los recursos pesqueros, tanto en las reservas como en los gradientes de influencia de las mismas.



Gorgonia. Islas Columbretes. Foto: Diego Kurt Kersting.



## Áreas marinas protegidas

El día 9 de junio con la conmemoración del Día Mundial de los Océanos, se presentó una primera fase del proceso que podría comprender la declaración de Áreas Marinas en las siguientes zonas: **El Cachucho (ya declarada) el Banco de Galicia, Isla de Alborán, Cabo de Palos e Isla Hormigas, Islas Columbretes, Cabo de Creus, y Canal de Menorca.**

En este ambicioso proceso se integrarán también las iniciativas surgidas desde los diferentes actores y grupos de interés fundamentadas en estudios y prospecciones que se lleven a cabo a través de universidades e instituciones científicas. En esta línea supuso una excelente noticia el anuncio recibido a principios del mes de septiembre de la aprobación por el Comité Europeo LIFE+ del proyecto LIFE-INDEMARES para el inventariado marino, proyecto coordinado por la Fundación Biodiversidad, y que supondrá una aportación de la UE para el desarrollo de trabajos de identificación y delimitación de hábitats de 1.800.000 euros. Esta iniciativa propone



*Polycera quadrilineata*.  
Foto: Juan Cuetos. Fotoentorno.

## El pasado día 9 de junio con la conmemoración del Día Mundial de los Océanos, se presentó una primera fase del proceso para la declaración de Áreas Marinas en las siguientes zonas: El Cachucho (ya declarada) el Banco de Galicia, Isla de Alborán, Cabo de Palos e Isla Hormigas, Islas Columbretes, Cabo de Creus, y Canal de Menorca

la actuación en diez grandes áreas de estudio, algunas coincidentes con las zonas seleccionadas por el Ministerio: Cañón de Creus, Delta del Ebro-Columbretes, Canal de Menorca, Seco de los Olivos, Isla de Alborán y conos volcánicos de Alborán, Chimeneas de Cádiz, Banco de Galicia, Cañón de Avilés, Banco de la Concepción, y Área de Gran Canaria-Fuerteventura.

Es obvio señalar que las figuras de protección diseñadas para la delimitación de estas zonas, así como las medidas de gestión a adoptar, cambiarán significativamente dependiendo de las medidas de protección de las especies identificadas, ya sean aves, mamíferos, peces, invertebrados, especies vegetales, corales etc.

La línea de trabajo abierta con la declaración del Cachucho como AMP marca el modelo a seguir en el proceso de delimitación y declaración de Áreas para completar la red, esta primera experiencia y el hecho de que los antiguos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Medio Ambiente sean ahora un único Ministerio, permitirá corregir errores cometidos y una mayor coordinación ante instancias supranacionales. En cuanto a la planificación de tareas relativas a las 7 Áreas identificadas que constituyen la primera fase del trabajo, los pasos a seguir son los siguientes:

### **Banco de El Cachucho**

En el ámbito de la declaración de Áreas Marinas Protegidas por el Convenio OSPAR, El MARM presentó oficialmente en la reunión del Comité Oskar, que se celebró en octubre en Bayona, El Cachucho como AMP. En cuanto a la propuesta de medidas de gestión pesquera y la regulación pesquera comunitaria en TAC y cuotas 2009, se envió la propuesta a la Comisión, que a su vez la ha remitido al ICEA y al RAC de aguas del Sur. La propuesta de gestión pesquera y la delimitación de

la zona está pendiente del dictamen del grupo de trabajo del ICES.

El Instituto Oceanográfico de Santander ha llevado a cabo un trabajo de campo este verano, con el objetivo de depurar los datos y dar respuesta a determinadas cuestiones que desde el ICES se han planteado. Es necesario contar con este dictamen previamente para la inclusión de las medidas de gestión pesqueras que ha de adoptar el Consejo a través del Reglamento de TAC y Cuota de diciembre.

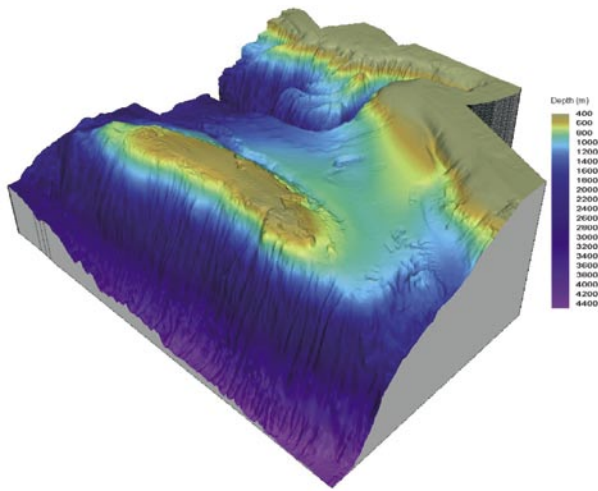
### **Cañón del Cabo de Creus**

Se propone continuar la línea de trabajo abierta con la declaración de El Cachucho como AMP, proponiéndose los cañones del Cap de Creus como próxima AMP, que permitiría cubrir un área biogeográfica distinta (Mediterráneo), de la que ya se dispone de datos y planteándola como AMP transfronteriza con Francia, que ya ha solicitado cooperación con España.

Para no duplicar trabajos llevados a cabo por otras instituciones, se ha constituido un grupo de trabajo bilateral junto con CSIC-Centro de Estudios Avanzados de Blanes (Girona) en el marco del proyecto LIFE. Este instituto ha iniciado ya los trabajos de identificación de hábitat en el Cañón para valorar la información disponible sobre este Área, y posteriormente montar grupos de trabajo (similar al Cachucho) para avanzar en el proceso. También, se plantea una consulta sobre la naturaleza jurídica de Zona de Protección Pesquera del Mediterráneo española, y su posible reconversión en zona de protección ecológica, siguiendo el modelo francés o italiano.

### **Islas Columbretes**

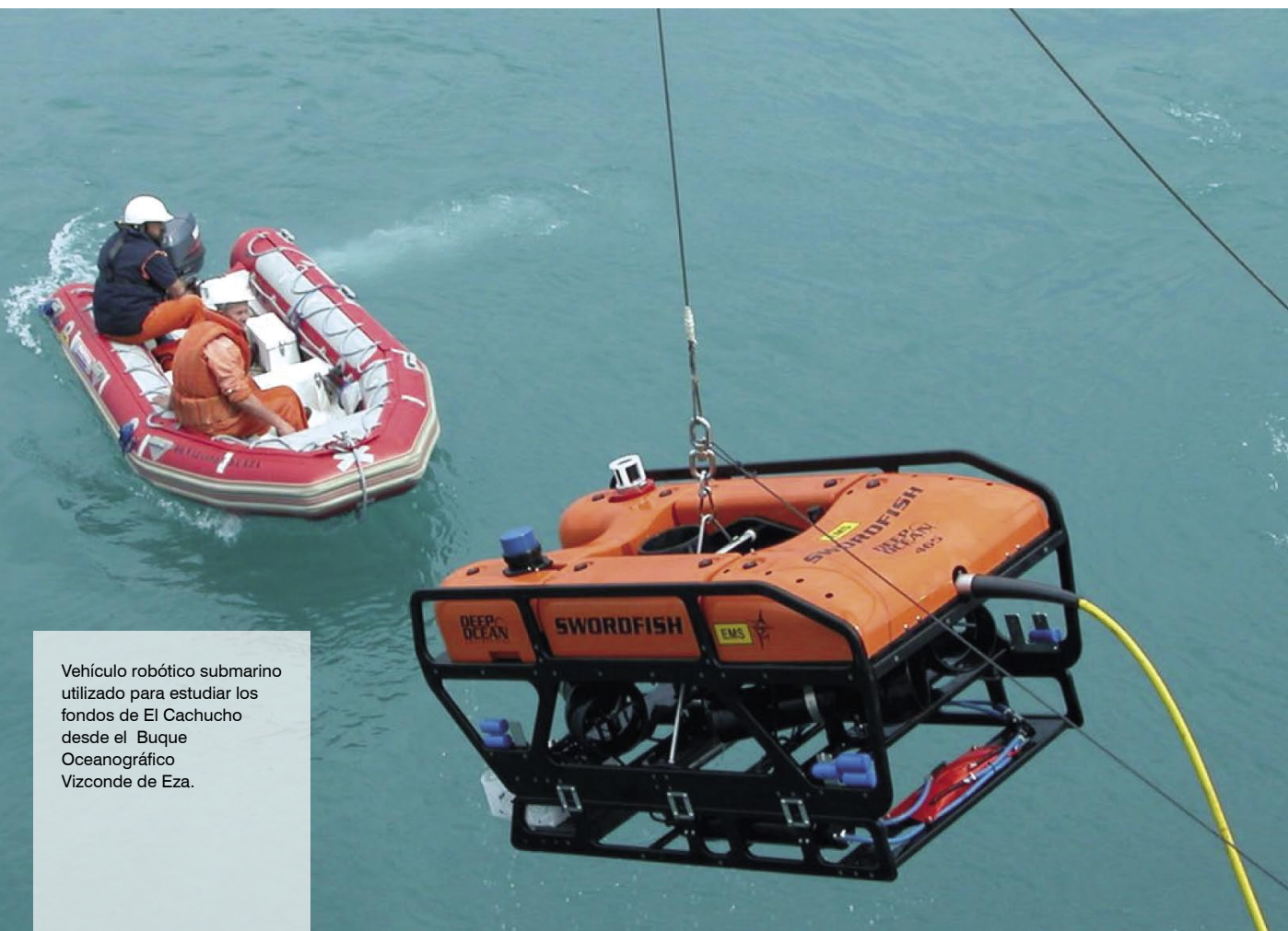
Frente a las costas de Castellón. Es necesario redefinir y ampliar el LIC (Lugar de Importancia



Mapa digital de El Cachucho desde el Noroeste.  
Se observa la pronunciada cara Norte de 4.000 m. de altura.

Comunitario) ya declarado de acuerdo con los criterios del Convenio de Barcelona y ampliar la reserva marina que ya existe hacia el Norte y hacia el Sur. Se podría definir una nueva zona de protección para cetáceos y/o aves.

Para ello se ha presentado una información técnica científica de esta “Zona de Especial Interés”. En junio de 2007 se realizó una campaña con el B/O Emma Bardan, cuyos resultados se completarán en 2008. Como base de los trabajos de identificación de hábitat que es necesario abordar para cumplimentar los formularios de Red Natura, se utilizarán las cartas cartográficas de los fondos que se han elaborado gracias al trabajo desarrollado por los buques oceanográficos de la Secretaría General del Mar. Cabe señalar que uno de los objetivos de esta área marina no radica únicamente en la protección de hábitats o especies submarinas sino que está presente su declaración además como “Zona de especial protección para las Aves” ZEPA (Directiva Aves). Para ello, a través de la colaboración de la SGM con el Parque Natural, se lleva una gestión de la reserva marina acorde a la protección de aves.



Vehículo robótico submarino utilizado para estudiar los fondos de El Cachucho desde el Buque Oceanográfico Vizconde de Eza.

### **El Banco de Galicia**

Es otra de las zonas donde se pretenden ampliar los trabajos de investigación con vistas a una futura declaración como Área Marina Protegida. Se trata de un monte submarino en una zona situada a 120 millas de costa, separado por un canal de unos 2.500 metros de profundidad donde se han descrito ecosistemas de corales de aguas frías, que son un hábitat de vital importancia para una gran variedad de especies de peces y crustáceos.

El Ministerio de Defensa ha llevado a cabo trabajos de cartografiado de dicha zona que pueden servir de base para los trabajos de biología y geología posteriores. Para ello se quiere suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz. Sobre esa base cartográfica se planificarán los trabajos de caracterización necesarios.

### **La Isla de Alborán**

Frente a la provincia de Almería, de origen volcánico y con una influencia Atlántico/Mediterránea de alta producción primaria, es un ecosistema de gran riqueza.

En esa zona se cuenta ya con una reserva marina de interés pesquero, pero se van a ampliar los trabajos para su declaración como Área Marina Protegida.

### **El Canal de Menorca**

Es una zona de importante actividad pesquera artesanal, y con ecosistemas a proteger como fondos marinos con cabeceras de deslizamiento y áreas de pockmarks (estructuras peculiares que generan hábitat distintivos de gran importancia biológica en buen estado de conservación), así como amplias zonas con un buen estado de praderas de la fanerógama marina *Posidonia oceanica*.

Durante este año y el siguiente se está trabajando en la recopilación y exploración de las zonas mediante campañas de prospección cartográfica que se llevan a cabo en los buques oceanográficos del MARM, campañas que se han llevado a cabo durante este año y se completarán en el siguiente.

Estas campañas servirán de base para la realización de la caracterización del ecosistema demersal y bentónico del canal de Menorca y su explotación pesquera, proyecto que se pretende abordar mediante el Convenio de Colaboración suscrito por el IEO con el Gobierno Balear para este fin.

Asimismo y como identificación de la composición del fondo, se ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares para el estudio de las muestras geológicas extraídas de los fondos cartografiados durante la campaña.

De manera paralela a estas iniciativas no hay que abandonar las figuras de protección pesqueras

## **En el ámbito de la declaración de Áreas Marinas Protegidas por el Convenio OSPAR, El MARM presentó oficialmente en la reunión del Comité Ospar, que se celebró en octubre en Bayona, El Cachucho como AMP**

En esta zona se han identificado varios ecosistemas a proteger: bosques de grandes laminarias, asociaciones profundas de *Cystoseira spp.*, fondos de maërl (algas rojas calcáreas que sirven de refugio y zona de cría) en excelente estado de conservación, existencia de coral rojo y colonias vivas de coral blanco (*Lophelia pertusa* y *Madrepora oculata*). Para confeccionar un dossier de identificación y delimitación de los hábitat se han desarrollado ya los primeros trabajos de cartografiado.

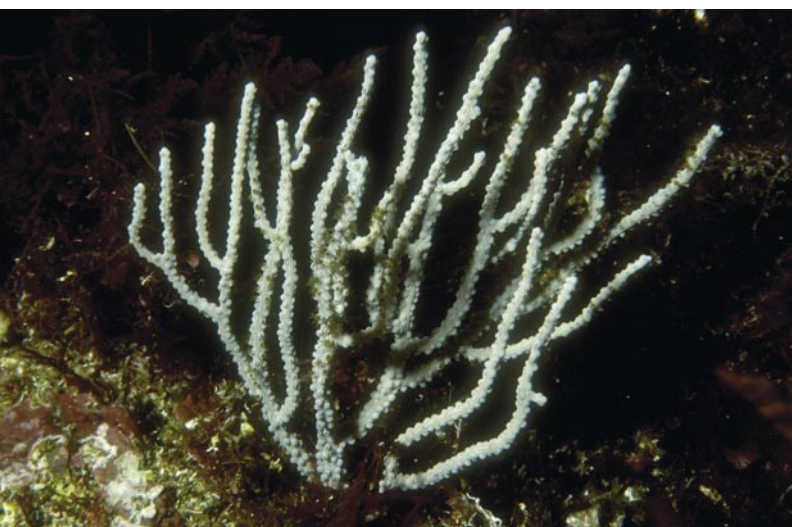
creadas al amparo de la Ley de Pesca Marítima, sino más bien explotar todo su potencial, reconociendo el valor de las reservas y otras figuras de protección pesquera, zonas de acondicionamiento marino (arrecifes) y las zonas de repoblación marina. En evaluación y con primeras actuaciones se encuentra la reserva marina de Palamós (Gerona), cuya creación está programada para 2009. Por último, desde el año 2004 se ha iniciado una línea de trabajo en Alta Mar con la exploración e identificación de hábitats vulnerables, para mejorar la



Pólipos de veretilo.  
Foto: Juan Cuetos. Fotoentorno.

presencia y el protagonismo de España en los foros medioambientales internacionales. Estos trabajos se iniciaron ya en 2006 en la zona del Atlántico conocida como Hatton Bank con la identificación y cartografiado de zonas dónde existen corales de aguas frías. Estos trabajos han permitido identificar zonas sensibles y cerrar áreas a la pesca para la protección de los hábitats con evidencia científica. La metodología utilizada ha sido avalada por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES). Desde octubre de 2007 hasta abril de 2008, bajo la dirección científica del Instituto Español de Oceanografía, el buque oceanográfico de la Secretaría General del Mar, “Miguel Oliver”, ha realizado cuatro campañas de geología y una de pesca en el área internacional del Atlántico

## Desde el año 2004 se ha iniciado una línea de trabajo en Alta Mar con la exploración e identificación de hábitats vulnerables, para mejorar la presencia y el protagonismo de España en los foros medioambientales internacionales



*Eunicella singulares*.  
Foto: Juan Cuetos. Fotoentorno.

Suroccidental hasta los 1.500 metros de profundidad, con una inversión estimada de 2 millones de euros. Entre los meses de octubre 2008 y abril de 2009 continuarán estas campañas que, con el objetivo de cubrir toda la zona, contarán con un esfuerzo presupuestario similar. En el ámbito de la NAFO, España, en la línea de su política de sostenibilidad del medio marino, ha ofrecido el buque oceanográfico de la Secretaría General del Mar, “Miguel Oliver”, para realizar una campaña de prospección conjunta con Canadá para la localización y protección de áreas sensibles y vulnerables. Se propone llevar a cabo una campaña oceanográfica por el buque Miguel Oliver, en los veranos de 2009 y 2010 en colaboración con institutos científicos españoles (IEO) y canadienses para su posterior presentación al comité científico de la NAFO. [a](#)